



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

3/2012

Lunes 30 de enero de 2012

**Fallece un trabajador de Peñoles en Fresnillo, Zac., por negligencia criminal de la empresa de Bailleres*

**En Ciudad Sahagún, Hidalgo, son agredidos a balazos ex trabajadores de la paraestatal privatizada Diesel Nacional; pierden la vida dos y 5 más son heridos*

El viernes 27 de enero de 2012 falleció el trabajador Román Rodríguez Moreno en la mina San Alberto, en Fresnillo, Zacatecas, del Grupo Peñoles de Alberto Bailleres González, por negligencia de la empresa, cuando fue enviado en una canoa a revisar unas bombas de expulsión de agua, por no ir acompañado, como lo exigen las más elementales medidas de seguridad. Su pequeña barca zozobró y él encontró la muerte en el intento de cumplimiento de su trabajo.

El trabajador Román Rodríguez Moreno era trabajador "tercero" o "contratista", por lo tanto no sindicalizado y no perteneciente al Contrato Colectivo de Trabajo de la mina. Es un caso más de los muchos accidentes por negligencia que el Grupo Peñoles comete permanentemente contra sus trabajadores, y contra quienes por la necesidad económica trabajan sin las debidas protecciones y los líderes "charros" espurios de esa mina no se ocupan de su situación de vulnerabilidad.

El Sindicato Nacional de Mineros, que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia, pregunta cómo es posible que la empresa Peñoles haga propaganda con bombo y platillo de las migajas que entrega a los trabajadores como aumento de salarios (la más reciente fue de 6.5%) pero



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

no atiende como debe ser a la seguridad de sus trabajadores, sean o no sindicalizados.

Señalamos que los trabajadores, tanto sindicalizados como “terceros”, ya que todos son trabajadores, no deben permitir estos percances que por negligencia criminal de la empresa llevan el luto a cada familia de mineros cuyo titular pierde la vida. Es preciso que los trabajadores de esa y otras minas del Grupo Peñoles reaccionen y se quiten el yugo de sus explotadores y del grupúsculo de líderes traidores a los que utiliza la empresa. Estos no hacen nada para proteger la salud, la integridad y la vida de quienes allí laboran, sino que simplemente consideran estas muertes como “accidentes”, pero no pueden ocultar que son cómplices en la explotación del trabajo humano.

Fallecen dos trabajadores en otro caso, este de agresión armada

En Ciudad Sahagún, Hidalgo, se informó de la muerte por balazos de dos trabajadores, de nombres José Matilde Cottonieto Sánchez y Alejo Ortega Rosas, y de 5 heridos más por la misma causa, durante la agresión del 29 de enero de 2012 que sufrieron ellos y un grupo de los 1,300 ex trabajadores de la empresa Motor Coach Industries, MCI, cuando intentaron tomar las instalaciones de la empresa, cerrada desde febrero de 2003, para impedir que esta sustrajera ilegalmente equipos y maquinaria de las instalaciones, que estaba pactado judicialmente que quedarían en garantía de los pagos por finiquitos, salarios y prestaciones que se les adeudan desde hace 9 años en que la empresa cerró sus operaciones.

Según los informes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, de acuerdo con la nota de prensa de los reporteros Fabiola Martínez y Armando Cruz Sánchez de La Jornada, fueron guardias de seguridad de la empresa quienes cometieron la agresión a balazos. Los ex trabajadores se enteraron de que los propietarios, actualmente la firma Pacific International Development, PID, sustraían maquinaria y equipos



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

de la factoría, por lo cual acudieron a impedir ese saqueo y ocupar la fábrica para así presionar a PID a que les pague los adeudos que con ellos tienen, desde que una autoridad judicial les adjudicó los bienes muebles e inmuebles de la empresa como garantía del pago de liquidaciones. Aparte de los dos occisos, se encuentran hospitalizados los trabajadores Isidro Arenas Naranjo, José Teófilo Ruiz Hernández, Rufino Pedro Martínez Marcial, Isidro del Razo Hernández y Jinés Jardinez Leiva, todos heridos por arma de fuego.

La empresa propietaria, la Pacific International Development se comprometió a liquidar a los obreros 170 millones de pesos, pero sólo entregó 10 millones, por lo que los obreros interpusieron demandas de carácter civil y mercantil. La empresa incumplió el compromiso judicial, al mismo tiempo que procedía a saquear los bienes mencionados de las instalaciones.

La compañía Motor Coach Industries, MCI, había adquirido la planta de Diesel Nacional, DINA, la firma paraestatal fabricante de camiones creada en 1951, que durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari le fue vendida al empresario Raymundo Gómez, quien en 1995 la vendió al grupo estadounidense-canadiense Motor Coach Industries y luego esta a Pacific International Development.

El gobierno del Estado de Hidalgo informó que los agresores fueron movidos por Manuel Samuel Castro Mercado, representante de Pacific International Development, y advirtió que se ejercerá todo el peso de la ley contra quienes resulten responsables de la agresión a trabajadores. Informó que la autoridad estatal ofreció mediar en todo momento, pero la cerrazón de Castro Mercado impidió acatar la orden judicial de que los bienes de Motor Coach Industries-Pacific International Development quedaran como garantía de pago de los adeudos con los trabajadores. Están detenidas 21 personas de Pacific International Development por presunto homicidio calificado en agravio de los trabajadores muertos o



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

heridos; entre los detenidos está el representante de la empresa, Manuel Samuel Castro Mercado.

Para el Sindicato Nacional de Mineros, el cual otorga su absoluto apoyo a los trabajadores agredidos, este es un caso en que se demuestra, una vez más, cómo algunas empresas, frecuentemente coludidas con autoridades, criminalizan la lucha y las demandas de los trabajadores que buscan obtener justicia, en correspondencia con la política anti obrera del gobierno de Felipe Calderón. Exigimos que las autoridades lleguen al fondo de los hechos y castiguen ejemplarmente a los agresores y a la empresa que los contrató para cometer este acto criminal. La autoridad debe dejar de ser omisa, solapadora o promotora de acciones como esta, que ocurren en muchos lugares del país, bajo la mirada complaciente de autoridades cómplices.

